

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. 9,00  
NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 28)

### Ministerio de Hacienda

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Por Real orden de esta fecha se ha convocado á oposiciones para proveer veinticinco plazas de alumnos para el Cuerpo pericial de Aduanas. En su consecuencia, se hace saber á cuantos aspiren á tomar parte en dicha convocatoria que desde la fecha de la publicación de este aviso en la *Gaceta de Madrid* hasta el día 25 del próximo mes de Marzo inclusive se admitirán en la Secretaría de la Academia oficial de Aduanas, todos los días laborables, de doce á catorce, las solicitudes de los interesados en papel del sello correspondiente y acompañadas de los documentos que justifiquen los extremos siguientes:

- 1.º Ser español, varón, mayor de dieciseis años y menor de treinta, justificado por medio de certificación de nacimiento.
- 2.º No tener defecto físico que le imposibilite para el servicio, justificando este extremo con certificado facultativo.
- 3.º No haber sufrido pena correccional ó aflictiva ni inhabilitación para cargos públicos, extremo que se justificará con la certificación expedida por la Dirección general de Penales.
- 4.º No haber perdido el derecho á cualquier cargo ó empleo por faltas de moralidad cometidas en el mismo ó por acuerdo de Tribunal de honor; justificando este extremo por declaración escrita por el aspirante, que producirá la baja del mismo en el Cuerpo en cualquier tiempo que se demostrase su falsedad.
- 5.º Los aspirantes necesitarán

exhibir además título académico ó profesional, con la correspondiente copia, la cual, una vez certificada, se unirá al expediente y se devolverá el original al interesado. Se considerarán como tales títulos: los Ingenieros en sus varias especialidades, Profesor ó Contador mercantil, Doctor ó Licenciado en cualquiera Facultad, Bachiller en Artes, certificado de haber aprobado el examen previo, Perito industrial de todas las secciones, Aparejador de obras, Maestro superior de primera enseñanza, Real despacho de Oficiales del Ejército procedentes de las Academias militares y Piloto de la Marina mercante. Todos los documentos que se indican en los casos 1.º y 2.º deberán presentarse debidamente legalizados cuando se hayan expedido fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

En el acto de la presentación de la solicitud documentada, los interesados se proveerán de la correspondiente papeleta, abonando 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

No se cursarán ni se incluirán en la lista las solicitudes que se reciban por correo si no vienen acompañadas de todos los documentos en debida forma y del importe de los referidos derechos.

El día 29 de Marzo se verificará un sorteo público de todos los solicitantes, y el número que cada uno obtenga será el definitivo para ser llamado á actuar. El primer ejercicio comenzará el día 1.º de Abril próximo.

Madrid, 12 de Febrero de 1927.  
—El Director general, Verdeguer.

(Gaceta del 16 de Febrero)

### Ministerio de Gracia y Justicia

#### Dirección general de justicia, culto y asuntos generales

En el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, se halla vacante, por fallecimiento de don Alfredo Pico Diaz, la plaza de Mé-

dico forense y de la Prisión preventiva, de categoría de término, que debe proveerse por traslación, conforme a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 29 de Julio de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Oviedo, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 19 de Febrero de 1927.  
—El Director general, P. A. M. Mendiluce.

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección general de Comunicaciones CORREOS

En uso de la facultad conferida a esta Dirección general por Real orden de 28 de Diciembre del pasado año 1926, se convoca a subasta pública para adjudicar con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, las obras de la construcción en Oviedo, de un edificio don destino a los servicios de Correos y Telégrafos.

Los pliegos de condiciones como igualmente los planos y documentación del proyecto, estarán de manifiesto en el Negociado de Construcciones de Correos de la Dirección general de Comunicaciones y en la Administración principal del Ramo de aquella capital, durante las horas de oficina hasta el día señalado para la apertura de pliegos.

La subasta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y en cuanto a ella no se oponga lo establecido en el Título II Capítulo 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1898, ante el Ilustrísimo Sr. Director general de Comunicaciones o un funcionario

en quien éste delegue a las once horas del día treinta y uno de Marzo próximo.

Hasta las diecisiete horas del día 26 del mismo mes, podrán presentarse pliegos para optar a la subasta, en el registro general de Correos, instalado en el piso segundo del Palacio de Comunicaciones.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador, por separado, el recibo correspondiente de la contribución industrial que satisfaga el solicitante, y el resguardo o documento que acredite haber constituido dicho postor en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, el depósito de 36.748,56 pesetas como garantía provisional para responder de su proposición; la cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego para que el empleado que reciba éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo o tipo limite para la subasta será el de 734.971 pesetas 23 céntimos, a que asciende el total general del presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, redactándose en la forma siguiente:

D ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ....., piso ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de D..... (nombre y apellidos) o en el de Gerente de la Sociedad....., domiciliada en....., según copia notarial de la Escritura de mandato o del poder o documento que acompañe, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercer esta gestión, enterado del anuncio

publicado en el número..... de la Gaceta de Madrid correspondiente al día...., y vistos y examinados los pliegos general y especial de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por los Arquitectos D. Luis Menendez Pidal y D. Fernando Arzadún relativo a la construcción en Oviedo de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos, se compromete a llevar a cabo la construcción del mencionado edificio, tomando a su cargo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias, y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarcan los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de 734.971,23 pesetas (o con una rebaja de..... (en letra) por ciento en el tipo de 734.971,23 pesetas) fijada como límite para la subasta.

....., de ..... de 1927.

(Firma completa del proponente).  
Madrid, 23 de Febrero de 1927.  
—El Director general.

## SECCIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía de Gijón

Extracto de acuerdos tomados durante el mes de Mayo por la Comisión municipal permanente y pleno del Ayuntamiento de Gijón.

Sesión de la Comisión permanente del día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D.<sup>a</sup> Concha Martínez para construir una casa en el callejón que desemboca en la Travesía de las Cruces; D. Vicente Alonso Alvarez, en nombre de D. Celestino Fernandez, para construir una casa en el Llano del Medio; D.<sup>a</sup> María Menendez para construir una casa en el Llano; D. Eduardo Suarez Sanchez para construir una casa en Pumarín; D. Emilio García Prendes para aumentar un piso a su casa en la calle Caveda; D. Ignacio Cambor para cimentar en la Gran Vía; don Ramón Llopis, en nombre de don Evaristo Gonzalez Perez, para reformar huecos en la casa número 48 de la calle del Carmen; D. Valentin Benavente Alvarez para instalar un toldo en la casa números 71 y 73 de la calle de San Bernardo; D.<sup>a</sup> Rosario Alvarez Guerra para construir una caseta en la calle C del Coto de San Nicolás; don José Rato Fombona para ampliar una cuadra en la Pedrera; D. Faustino Cadavieco para construir una buharda en su casa, sita en la parroquia de Joye; D. Faustino Garcia Alvarez para ampliar una cuadra y construir un cobertizo en Serín; D. José Menendez para convertir en tenada una cuadra en Tremañes, y D. Arsenio Gonzalez para hacer un cierre en Rocés.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del mes de Mayo.

Se acordó prorrogar por un mes

más la licencia del Médico de la Casa de Socorro, D. Luis M. Morán

Pasaron a la Comisión de Policía urbana y Arquitecto los recursos de reposición de D. Joaquín Martínez y D. Bernardo de la Rionda.

También pasó a la misma Comisión y Arquitecto instancia de don Antonio Munilla solicitando el cierre del terreno en donde se está construyendo la Escuela de Pumarín.

Pasó al Ingeniero municipal un informe del Sr. Hernandez sobre aforos de agua.

Se acordó restablecer la subvención a la encargada de la Sala-Asilo del Humedal.

Se denegó la subvención solicitada para la Escuela del Ave María en el Natahoyo.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión de Instrucción pública referente a la inclusión en el presupuesto de asignación para la clase de automovismo de la Escuela Industrial.

Se autorizó a D. Maximino Miyar para hacer seis casitas para obreros en el Natahoyo.

Se dió por retirada una propuesta sobre reconocimiento de quinientos al Capataz de limpiezas, D. Lorenzo Fernandez.

Se acordó desestimar la reclamación sobre el impuesto de inquilinato presentada por D. Ulpiano G. Gonzalez, si el Sr. Arquitecto municipal estima justa la valoración del alquiler.

Se atendió la reclamación de D. Félix Arango en nombre de D.<sup>a</sup> Josefa Garcia, propietaria de la casa número 3 de la Plaza de San Miguel, sobre la exclusión del pago del arbitrio sobre puertas-cocheras.

Se acordó el concierto del arbitrio sobre billetes de espectáculos con Somió-Park.

Volvió a quedar sobre la mesa el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1926-27.

Quedaron sobre la mesa las cuentas del alumbrado del mes de Marzo.

Se enteró la Permanente del análisis bacteriológico de las aguas de Llantonés.

Pasó a la Comisión de Hacienda la petición de subvención por un número extraordinario de «Armas y Deportes», con motivo de la III Feria de Muestras Asturiana.

Se acordó que el Presidente y el Secretario se entrevistaran con el Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto para tratar sobre el abastecimiento de aguas al Musel.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas de alumbrado del mes de Marzo en la parte correspondiente al gasto ordinario, quedando pendiente para nueva indagación o estudio lo que se refiere a recargos.

Volvió a quedar sobre la mesa el proyecto de Presupuesto para 1926-27.

La Permanente se dió por enterada de informe del Sr. Interventor con respecto a la desgravación del impuesto sobre los vinos y se

aprobó la exposición presentada por la Alcaldía, solicitando del Gobierno lo propuesto en el escrito de la Intervención.

Se acordó también entrevistarse con los Sres. Presidente de la Diputación provincial y Alcalde de Oviedo, para la defensa de la tributación actual sobre los vinos.

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda sobre la proyectada operación de crédito, acordándose un voto de gracias para aquella y la publicación del informe en los diarios locales.

Se suspendió por diez minutos la sesión para celebrar la subasta de construcción de cuatro urinarios.

Pasó a la Comisión de Caminos una instancia de D. Florentino Riera solicitando cerrar una finca en Deva.

Quedaron autorizados: D.<sup>a</sup> Elena Rendueles Morán para construir una casa en la calle G) del Coto de San Nicolás; D. Arturo Martínez para construir una cuadra en Rocés; D.<sup>a</sup> Casilda Alvarez para ampliar una boardilla en el Llano de Abajo; D. Manuel Alvarez Rodriguez para aumentar un piso en una casa sita en la carretera de Ribadesella a Canero; don Manuel Cuesta Garcia para hacer un cobertizo en La Guía; D. General Herrero para cerrar un solar en el Llano de Abajo; D. Ramón Diaz Alvarez para aumentar una pared en Somió; D. Benito Cifuentes Rionda para construir una cuadra en Somió; D. José Perez Perez para hacer un tendejón en Ceares; D. José Ramón Gonzalez para construir una casa en el Llano de Arriba; D.<sup>a</sup> Rosario Debita para construir una casa en el Llano de Abajo; D. Nemesio Fernandez para hacer boardillas y construir un pozo séptico en su casa de la calle de Ramón y Cajal; D. Laureano Junquera para distribuir el piso principal y boardillas de la casa número 4 de la calle de Martinez Abades; D. Aniceto Tuero para dar un piso a la casa número 60 de la calle de Begoña; D. Manuel Vega para reformar la casa número 11 de la calle de Celestino Junquera, y D. Manuel Vallina para hacer una acometida a la casa número 11 de la calle Caveda.

Se aprobaron las cuentas de caminos de la segunda quincena de Abril.

Dióse cuenta del balance de operaciones de Abril.

Se autorizaron varias instalaciones de contadores de agua.

También se autorizaron varias tomas de aguas.

Pasó a informe del Sr. Arquitecto una instancia del propietario del edificio Escuela de Rioseco, sobre obras de reforma y reparación del mismo

Se acordó apoyar la petición hecha a la Diputación por los vecinos de Serín para la construcción de un camino vecinal de Solís a dicha parroquia.

Se acordó la enajenación de los materiales inservibles propuesta por la Comisión de arrastres y limpiezas.

Se acordó la adquisición de chaquetas de cuero para la Brigada de bomberos.

Se concedió veinte días de licencia al Veterinario D. Manuel Fresno.

Se desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de cierres de solares en la Avenida de Rufó G. Rendueles.

Quedó ocho días sobre la mesa la instancia de D. Faustino Gil Duque para instalar una freiduría de patatas en una de las casetas de la calle de Jovellanos.

También quedó ocho días sobre la mesa la instancia de Alicio Alonso Garcia sobre la instalación de una churrería en otra de dichas casetas.

Se enteró la Permanente de un oficio del Jefe de la Casa de Socorro sobre reparto de guardias durante la licencia del Médico del Sr. Morán.

También quedó enterada de la invitación del Sr. Presidente de la Diputación provincial para la apertura del Pabellón de Asturias en el concurso nacional de ganados.

El Sr. Presidente dió cuenta de la entrevista con el Sr. Castro sobre el abastecimiento de las aguas al Musel.

Sesión extraordinaria del día 12.

Se acordó que a la apertura del Concurso Nacional de Ganados acuda el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento, y que para la gestión del asunto de la desgravación de los vinos lleven la representación en Madrid el Sr. Alcalde y el Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Valdés Hevia, y que los viajes sean satisfechos con cargo a los gastos de representación del Ayuntamiento.

(Concluirá)

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Compañía Marítima Ballesteros

(En liquidación)

### CONVOCATORIA

Se convoca a reunión general de accionistas para el día doce de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de D. Ceferino Ballesteros, de Avilés, para enterarles del curso de la liquidación y adoptar los acuerdos que se consideren convenientes para proseguirla.

Los accionistas deberán de presentar los resguardos que acrediten su carácter de tales, con dos horas de antelación, por lo menos, a la designada para la celebración de la Junta.

Avilés, a 28 de Febrero de 1927.  
—El Consejo liquidador.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.